

Torre Vieja desbloquea la subestación que dará energía a la desalinizadora

El Ayuntamiento ha aceptado ahora las alegaciones de Iberdrola tras decretar el cierre por falta de licencia

07:58 VOTE ESTA NOTICIA ☆☆☆☆☆



Tweet 1

Recomendar

D.P. El futuro suministro de energía para la planta desalinizadora que se construye en Torre Vieja, una de las más grandes del mundo, se ha desbloqueado. El Ayuntamiento decretó la paralización de las obras de construcción de la subestación eléctrica y la nueva línea que debe dotar a estas instalaciones e incluso reclamó la restauración del terreno en el que se había levantado por carecer de licencia municipal, como avanzó este diario. Ahora los técnicos municipales y el área de Urbanismo que iniciaron el expediente han cambiado de criterio al estudiar las alegaciones presentadas por Iberdrola, adjudicataria del proyecto y va a proceder a retirar el decreto.



Imagen de las obras de la subestación eléctrica que dotará a la planta desalinizadora. M. Pamie

Iberdrola, empresa que está ultimando estas infraestructuras -presupuestadas en 7 millones de euros entre y situadas entre el cementerio, la laguna de Torre Vieja del parque natural, la depuradora y la variante de la Nacional 332- alegó que no requería licencia municipal porque el proyecto fue declarado de utilidad pública por la Generalitat. El expediente se abrió el 21 de febrero cuando un agente de la Policía Local levantó acta de denuncia de la actuación ya avanzada. El arquitecto técnico aseguraba que las obras carecían de licencia. El 2 de marzo el jefe de Urbanismo ordenó su suspensión y dio al "presunto infractor" un plazo de dos meses para obtener el permiso.

Las alegaciones presentadas por la multinacional y rechazadas inicialmente por Urbanismo reiteraban, entre otros puntos, que se trata de una obra de interés general ligada a la desalinizadora promovida por el Estado por lo que no exige licencia municipal. La adjudicación es de Aguas de las Cuencas Mediterráneas (Acuamed), una empresa estatal que gestiona la construcción de infraestructuras hidráulicas, sobre todo, desalinizadoras. Inicialmente Urbanismo mantenía que no se había justificado el que el proyecto no precise de esa licencia y decía que el hecho de que la Generalitat le haya otorgado la condición de utilidad pública no le eximía de tramitarla. El decreto de paralización llegaba a recordar que en caso de que Iberdrola no cumpla con la orden, "se dará cuenta al Ministerio Fiscal a los efectos de la exigencia de responsabilidad penal que pudiera proceder". Fuentes de Iberdrola se mostraron sorprendidas por la actuación municipal porque el proyecto declarados de utilidad pública por la Generalitat y "le hemos explicado al Ayuntamiento esta legislación en varias ocasiones".

Competencia

Fuentes de Urbanismo indicaron que las labores de inspección en ningún caso se realizaron para el Ayuntamiento pudiera captar el montante económico de la licencia que corresponde un porcentaje del presupuesto de ejecución y matizaron que se trata de una cuestión de competencias y que la administración local no lo es este caso.

El Consell dio el visto bueno a este expediente de utilidad pública hace dos años sin poner reparos a su impacto ambiental, al contrario de lo que hizo con la propia desalinizadora que va ya ha superado su quinto año en obras, tras rebasar numerosos obstáculos administrativos durante la pasada legislatura dada la oposición del Consell a este tipo de infraestructuras. La energía eléctrica es esencia para poner en marcha la desalinizadora, iniciada en 2007, presupuestada en 300 millones de euros y que tiene previsto producir 80 hectómetros anuales de agua. El proceso por el que se "filtra" el agua del mar para desalarla requiere un consumo de energía muy elevado.

Sin respetar la nidificación de aves

Una de las escasas condiciones que impuso la Generalitat, a través de la Conselleria de Medio Ambiente, a la realización de las obras de la subestación eléctrica, que están pegadas a la orilla este de la laguna de Torreveja, es que no se ejecutaran durante el periodo de nidificación de la colonia de gaviota de Audouin, entre el 1 de marzo y el 31 de mayo. Esa colonia está localizada muy cerca de la explotación salinera y los terrenos en los que se ha levantado la obra, sin que se haya respetado ese periodo, según ha podido confirmar este diario. Se trata de una de las escasas colonias establecidas en el mediterráneo español de esta especie y que se ha ido asentado poco a poco pese a la fuerte presión urbanística del entorno y la cercanía del casco urbano, la actividad de la explotación salinera y la depurada de la ciudad. D. P.